

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FUMITEC S. A., CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en el local de la Compañía, ubicada en la calle Av. Los Eucalipto M.11 S.8 de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Compañía FUMITEC S. A., con la asistencia de los siguientes accionista: 1.- JORGE ISAIAS MANZO ALVAREZ, en su calidad de Presidente de la Compañía propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS acciones, y, 2.-MERCEDES CATALINA MANZO ALVAREZ en su calidad de accionista propietaria de OCHO acciones. La presente Junta General Ordinaria de Accionistas se reúne de conformidad con lo dispuesto en el art 238 de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES, dividido en UN MIL acciones ordinarias y nominativas de OCHENTA CENTAVO DE DOLAR cada una, con el objetivo de tratar los siguientes puntos que constituirán el orden día y que son:

1. Conocer Informe del Presidente.
2. Conocer el Informe del Comisario de Contabilidad; y,
3. Aprobación del Balance del ejercicio económico del año 2016.

Una vez instalada la sesión la preside el señor Jorge Manzo Alvarez, en su calidad de Presidente y actúa como secretaria Ad- hoc, la accionista MERCEDES CATALINA MANZO ALVAREZ, el presidente solicita a secretaria de cumplimiento al primer punto del orden del día el cual se cumple inmediatamente .

En este punto el señor JORGE ISAIAS MANZO ALVAREZ, expone y explica pormenorizadamente toda la actividad comercial de la empresa durante el año 2016. Una vez terminada su intervención la sala resuelve por unanimidad aprobar el informe del Presidente de la Compañía.

A continuación el presidente ordena a secretaria de lectura al siguiente punto de la sesión lo cual se cumple:

El comisario de la compañía señor GUILLERMO SUAREZ ALEJANDRO presenta a la junta su informe sobre el balance de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio fiscal del 2016, resolviendo la sala por unanimidad: Aprobar el informe del Comisario sobre el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

Acto seguido el Presidente solicita a la secretaria de lectura al ultimo punto de la sesión lo cual inmediatamente se cumple.

Finalmente interviene el Presidente y presenta ante la Junta de Accionistas el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, indicando que el mismo fue puesto a la disposición de los accionistas 15 días antes de la celebración de esta junta; una vez conocido y revisado los documentos mencionados; la sala resuelve por unanimidad "Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2016".

Por haber sido agotados los asuntos del orden del día no habiendo más que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción del acta, que una vez redactada es leída y aprobada por unanimidad, sin modificaciones por los concurrentes dejando constancia de que en el expediente de la presente junta quedan archivados los documentos que en ella se conoció, por lo cual, siendo las trece horas el presidente de la junta declara concluida la sesión, firmando para constancia en unidad de acto el Presidente de la Junta e infrascrita secretaria MERCEDES CATALINA MANZO ALVAREZ.

Lo Certifico:


Mercedes Catalina Manzo Alvarez,
SECRETARIA AD-HOC


Jorge Isaias Manzo Alvarez
PRESIDENTE

Yo, CATALINA SIMONEZ BARANTES, Comisario Primero del Cantón Guayaquil, doy fe que la presente fotocopia es igual al documento me se me exhibe según lo dispuesto en el Art. 18 P 5 de la Ley Notarial.
Guayaquil, 27 ABR 2017

CATALINA SIMONEZ BARANTES
Comisario Primero del Cantón Guayaquil





Factura: 001-005-000004640



20170901001C00408

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901001C00408

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 24 DE ABRIL DEL 2017. (13:47).



NOTARIO(A) CRISTIAN XAVIER QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL